

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 4.232/2018

Expediente GEX nº 2018/281

Subexpediente GEX nº 2018/2162

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con el artículo 169.1 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que ha quedado aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo legal establecido, el expediente de modificación de crédito mediante Crédito Extraordinario 2/CE/11/2018, financiado con cargo a recursos procedentes de bajas de crédito, aprobado inicialmente

por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de Noviembre de 2018 y expuesto al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en Boletín Oficial de la Provincia número 221 de fecha 19 de Noviembre de 2018.

Detalle de la Modificación. Resumen por capítulos

CAPITULO	Denominación	Importe
VI	INVERSIONES REALES	28.000,00

TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS: 28.000,00 €

El total anterior queda financiado con bajas por anulación cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPITULO	Denominación	Importe
VI	INVERSIONES REALES	28.000,00

TOTAL IGUAL A LOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS: 28.000,00 €.

En Montalbán de Córdoba, 12 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Ruz Salces.